

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 725 de fecha 13.03.2012 que autoriza iniciar proceso de licitación en el Portal Mercado Publico, para la adjudicación de servicio de movilización para realizar gira técnica desde Requínoa a localidades de las comunas de Villarrica y Panguipulli en la región de la Araucanía, entre el 28 y 31 de Marzo de 2012, con usuarios y equipo técnico PRODESAL, para conocer nuevas experiencias productivas y contactar proveedores en los rubros de producción de flores, apícola y bovinos. Monto disponible \$ 900.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 866 de fecha 26.03.2012 que adjudica Licitación Pública N° 524634-12-L112 "Contratación de un bus para gira técnica PRODESAL", al oferente OLIVER QUENO OGAZ SANDOVAL, Rut 10.121.221-1, con domicilio comercial en Avda. Los Maquis 130 Pelequén, por un monto total de \$ 900.000 exento de impuesto.

El Memo N° 836 de fecha 28.03.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 28.03.2012. Adjunta orden de compra N° 524634-139-SE12.

El Decreto Alcaldicio 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 28.03.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el oferente OLIVER QUENO OGAZ SANDOVAL, Rut 10.121.221-1, con domicilio comercial en Avda. Los Maquis 130 Pelequén, por el servicio "Contratación de un bus para gira técnica PRODESAL", por un monto total de \$ 900.000 exento de impuesto. Adjunta orden de compra N° 524634-139-SE12.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa PRODESAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE